

Solana: una comparecencia sin interés

Nada nuevo en la comparecencia del ministro de Educación y Ciencia ante el Congreso de los Diputados. Solana se limitó a recordar lo que ya anunció en el Libro Blanco para la Reforma de mayo del 89.

El ministro fijó cuatro líneas básicas de trabajo para la legislatura que comienza: desarrollo de la reforma educativa, reforma de las titulaciones y retribuciones universitarias, plan de investigación y desarrollo y plan de extensión de la educación física.

No hay variaciones en cuanto al calendario previsto para la aplicación de la reforma, por lo que el proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Educativo será remitido en febrero al Consejo Escolar del Estado y al Consejo General de la Formación Profesional, para ser enviado posteriormente al Parlamento. Este proyecto incluirá los siguientes aspectos esenciales:

- Ampliación de la Educación Básica.
- Reordenación del sistema educativo.
- Reforma profunda de la Formación Profesional.
- Mejora de la calidad de la enseñanza.

La incorporación de la financiación a la propia ley no es contemplada por el ministro, ni existe ningún compromiso financiero concreto. Hay que recordar, en este sentido, que durante el año 89 no se han cumplido los Presupuestos Generales del Estado. Frente al 20 por 100 de aumento anunciado por Solana, la realidad no ha rebasado el 5,4 por 100. En efecto, del presupuesto del MEC habría que descontar la partida dedicada a deportes, que anteriormente estaba en el Ministerio de Cultura: los recortes presupuestarios introducidos por el Gobierno y el crecimiento de la inflación. Ese crecimiento, teniendo en cuenta que también ha crecido el Producto Interior Bruto (PIB), hace que el porcentaje del PIB dedicado a educación se haya mantenido estable sin llegar al 4 por 100.

En un sistema educativo que tiene pendiente, de forma simultánea, el salto de calidad y la culminación de la escolarización, sigue plenamente urgente la petición unánime de la comunidad educativa de que se dedique a la enseñanza el 6 por 100 del PIB. A este respecto, los PGE'90 han de ser más ilustrativos que la intervención del ministro.

Es preocupante la afirmación de Solana de que se ha realizado «una cuidadosa planificación que permitirá una gran precisión en la introducción de los cambios».

La reforma va a traer consigo la reconversión de centros y plantillas, hecho que, lógicamente, preocupa al profesorado. Hay que decir que en el Libro Blanco no hay nada que merezca el calificativo de «cuidadosa planificación», por lo que si ésta existe, es urgente que se pase a negociar con los trabajadores en todos sus extremos.

Solana señala como un hecho positivo la modificación de las retribuciones del profesorado universitario mediante Real Decreto, anunciando la próxima publicación de los criterios para la evaluación de la actividad docente. Hay que decir que CC.OO., principal sindicato del sector, rechazó el citado Real Decreto y que., además los criterios de evaluación, ya conocidos en el momento de redactar estas líneas, han sido rechazados también tanto por CC.OO. como por los sindicatos favorables al Real Decreto (UGT y

CSIF). En este caso, lo que se presenta como positivo merece el rechazo del conjunto de los trabajadores.

En definitiva, una intervención de trámite que no aborda las grandes demandas realizadas por los sectores progresistas (incremento de recursos económicos. oferta pública de educación infantil, eliminar la selectividad universitaria. cuerpo único...). Las veinte medidas destacadas por Solana se corresponden punto por punto con las enunciadas en el Libro Blanco. El borrador de la LOSE y - los PGE'90 son los elementos que permitirán valorar el alcance de los proyectos ministeriales.